

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 742-88

CELEBRADA EL 25 DE MAYO 1988

SESIÓN 742-1988

25 MAYO, 1988

ARTICULO I

El Consejo Universitario considera que es conveniente una reforma estructural de la Universidad. No obstante, dentro de sus facultades no está el poder cambiar la estructura de ciertos niveles, por lo tanto el Consejo Universitario ve con buenos ojos el que la Asamblea Universitaria se pronuncie sobre los puntos específicos indicados en nota de la Rectoría que se distribuirá en la próxima Asamblea.

Expresa además, su interés de conocer con anticipación el proyecto de respuestas que presentará la Comisión, para hacerle las observaciones que considere pertinentes.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 742-1988

25 MAYO, 1988

ARTICULO III, inciso 1)

Analizada la nota del 23 de mayo de 1988 de la AFAUNED, en la cual plantea el agotamiento de la vía administrativa si el Consejo Universitario no está de acuerdo con el dictamen del Ministerio de Trabajo, en aprobar el traslado de los 1.528 colones del complemento salarial a la base, se solicita al señor rector efectuar una reunión con el Asesor Legal y los representantes de la AFAUNED con el fin de encontrar una solución negociadora.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 742-1988

25 MAYO, 1988

ARTICULO III, inciso 2)

Analizada la nota del 20 de mayo de 1988 del Lic. Samuel Arias, se acuerda aceptar la renuncia al puesto de Jefe de la Oficina de Registro y solicitar a la Oficina de Recursos Humanos hacer el anuncio correspondiente de la plaza vacante para que presente al Consejo Universitario la lista de personas interesadas.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 742-1988

25 MAYO, 1988

ARTICULO V, inciso 1)

Se autoriza el pago de \$250,00 a cada uno de los participantes en el II Campeonato Panamericano de karate-Do, a realizarse en Guatemala del 26 al 29 de mayo del presente año. Esta delegación de la UNED estará integrada por los estudiantes Nuria Patricia García Vega, Francisco José Badilla Núñez, Eugenio Masís Mora y el técnico Dr. Héctor Mejía Avila. Los fondos se cargarán a la partida que maneja la Oficina de Bienestar Estudiantil (2-01-71).

ACUERDO FIRME